



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 11 de 15.04.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 15 de Abril de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal (s), Srta. Paulina Maldonado Pinto.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación de acta N° 6 correspondiente a sesión ordinaria de fecha 18.02.2015.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Circular N° 29 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; presentada por el Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte a través del Ord N° 20 de fecha 20.03.2015.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Control Canino y Tenencia responsable de mascotas 2015, presentado por la encargada (s) de medio ambiente, Veterinaria Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

4.- Exposición Programa Prodesal, período 2014- 2015, y solicitud de aporte municipal para el período 2015-2016, solicitado por la Secpla, arquitecto Srta. María de Los Ángeles Olivari.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Capacitación de los funcionarios del CESFAM Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 72 de fecha 30.03.2015.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Señores concejales, nuestra secretaria municipal no está presente por motivos de salud de sus padres, la reemplaza nuestra jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

1.- Se solicita aprobación de acta N° 6 correspondiente a sesión ordinaria de fecha 18.02.2015.

Alcalde: Partimos con el primer punto de la tabla señores concejales, aprobación acta N° 6, sesión ordinaria de fecha 18.02.2015.

Vamos a votación, ¿o hay observaciones?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo aprobare el acta Alcalde, pero no tiene nada que ver con su contenido, transcripción, más bien se trata de una rendición de un departamento, esa observación la hare llegar por escrito.

Alcalde: Vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Plan Anual para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Circular N° 29 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; presentada por el Jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte a través del Ord N° 20 de fecha 20.03.2015.

Alcalde: Bien, vamos al punto N° 2 de la tabla, entiendo que esto ya fue analizado por Uds. en reunión de comisión, solicitud aprobación reglamento capacitación funcionarios municipales.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Efectivamente Alcalde, se analizó en reunión de comisión, estuvo presente el encargado de RRHH del municipio Don Patricio Yáñez, se acordó aprobar el reglamento.

Concejal Sr. Ramón Marín: Además sería ilógico trabar algo así, es algo que no tiene costo para el municipio y beneficia a nuestros funcionarios, mientras más capacitados se traduce a su vez, se entiende, en una mejor atención para la gente.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Es una beca por un máximo de dos años.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo le hice presente al encargado de RRHH, que lo importante, es preocuparse que no se repitan siempre los mismos nombres, que todos tengan una oportunidad.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cada funcionario se capacita en algún área, pero puede darse que un mismo funcionario requiera acceder a otra capacitación, si bien en la misma área pero una materia distinta, está claro que no deben repetirse en caso de que se trate de una misma materia.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto se traducirá en beneficio no solo para los funcionarios, también para los contribuyentes, en un mejoramiento en los distintos tipos de atención, tramitaciones que ofrece la municipalidad, y que vengan al menos una vez al año a dar cuenta al concejo sobre esto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, que se informe una vez al año respecto de los funcionarios que se han capacitado, o están capacitando.

Alcalde: Bien, vamos a votación entonces si no hay más observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 046 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Plan Anual para postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Circular N°29 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; presentado por el Jefe de recursos Humanos Don Patricio Yáñez Ugarte por medio del Ord. N° 20 de fecha 20/03/2015.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Programa de Control Canino y Tenencia responsable de mascotas 2015, presentado por la encargada de medio ambiente, Veterinaria Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

Alcalde: Esto también se había visto ya en sesión de concejo, había quedado pendiente señores concejales porque faltaba certificado disponibilidad presupuestaria.

¿Ángela quieres agregar algo?

Enc. Medio Ambiente (s) Sra. Ángela Moraguez: Efectivamente Alcalde, esto ya se vio en una sesión anterior del concejo municipal, se hizo un ajuste en el presupuesto original, de hecho yo voy a aportar profesionalmente en mi calidad de veterinaria al programa en los operativos, recordar que el año pasado se pagaban \$20.000 por cirugía, este año se cancelara solo \$15.000.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Esto es solo para perros callejeros?

Enc. Medio Ambiente (s): Callejeros y perros con dueño concejal, propietarios deben contar con ficha protección social igual o inferior a 10 mil puntos, además esto contribuye a rebajar costos en salud, en la medida que existan menos perros en la comuna sin vacuna, es menor la cantidad de gente ante una mordida que debe concurrir por tratamiento, atención en salud.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuánto dura la vacuna?

Enc. Medio Ambiente (s): La antirrábica un año su efecto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Los operativos partirían en mayo entonces?

Enc. Medio Ambiente (s): Si concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como será menos el presupuesto entonces, por efecto del desfase, podrían considerarse en un mes a lo mejor, un operativo adicional.

Enc. Medio Ambiente (s): Podría hacerse concejal, como dice Ud., se partirá desfasado con el programa.

Concejal Sr. Ramón Marín: Esto lo hemos visto ya varias veces, destacar además el hecho que Ángela hará su aporte como profesional al programa, se ofreció como veterinaria para colaborar en los operativos lo que permitió a su vez rebajar el presupuesto original, y no dejar pasar la oportunidad para representar mi malestar por la excesiva tramitación de que fue objeto al interior del municipio en la búsqueda del certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Pedir Alcalde que se haga una amplia difusión de este programa, días y hora de los operativos, en lo personal en mi población existe una gran cantidad de animales, la gente la verdad no muestra mucha responsabilidad respecto de sus mascotas.

Lo otro, ver la forma de postular a algún fondo de gobierno un proyecto, por tema presupuestario no se puede como municipio abarcar todo lo que se quisiera, quedan muchos animalitos fuera del programa cada año.

Enc. Medio Ambiente (s): En la provincia, si bien me preocupé de averiguar a nivel de instituciones de gobierno, solo tres comunas están llevando adelante este año programas como este con aporte del gobierno, es algo como un plan piloto creo, porque concurso a fondos no hubo, eso está claro, los dineros provienen del ministerio del interior entiendo, así que nos preocuparemos para el próximo año por si hubiere alguna línea de financiamiento vía postulación de proyectos, porque en el caso de las tres comunas fue por asignación directa.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Decir que hemos seguido viendo el tema del canil, es algo realmente caro, conversamos con el Dr. Bodor, buscamos algún programa o línea de financiamiento gubernamental, pero la verdad es que no existe.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo no creo que sea posible contar con un canil en Algarrobo, porque vendrían de todos lados a dejar perros acá, una opción sería a lo mejor como ayudar a aquellas personas que tengan o puedan hacerse cargo de 10-15 perritos, por ejemplo proporcionándoles la alimentación.

Concejal Sr. Ramón Marín: Preocuparse que se noté, bien destacado en cada operativo, que se trata de un programa del municipio, instalar un pendón, algo así cada vez que se haga un operativo en la comuna.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: El 2013 se atendieron 645 mascotas, el 2014 898, hemos ido subiendo, pero algo importante, no menor, ver la forma de como se hace tomar conciencia a la gente respecto de la responsabilidad que deben tener con la tenencia de mascotas, los peligros que conlleva si no se preocupan de darles la atención sanitaria adecuada, sus vacunas, etc.

Alcalde: Destacar que a la fecha, se han esterilizado ya más de 500 mascotas, no es algo menor, por eso la importancia de darle continuidad al programa.

Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 047 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Control Canino y Tenencia responsable de Mascotas 2015, presentado por la Encargada de Medio Ambiente Sra. Ángela Moraguez Muñoz.

Alcalde: Informarles señores concejales, algo que habíamos conversado ya, el próximo lunes a las 15.00 horas vendrán del municipio de Coquimbo a exponer sobre la experiencia que han tenido con un programa control de algas, así que están invitados todos quienes deseen participar.

4.- Exposición Programa Prodesal, período 2014- 2015, y solicitud de aporte municipal para el período 2015-2016, solicitado por la Secpla, arquitecto Srta. María de Los Ángeles Olivari.

Alcalde: Avanzando en la tabla señores concejales, escucharemos ahora la exposición de la encargada técnica del PRODESAL, la ingeniero agrónomo Alexandra Ayala Alcayaga, quien dará cuenta sobre lo realizado en el año calendario agrícola 2014- 2015, y se debe aprobar el aporte municipal para el convenio con INDAP.

Alexandra tiene la palabra.

Enc. Técnica Prodesal Sra. Alexandra Ayala Alcayaga: Gracias Alcalde, señores concejales, daré cuenta respecto de lo realizado, pueden formular las consultas que estimen conveniente una vez finalizada la exposición, y como lo explicaba el señor Alcalde, se debe aprobar el aporte municipal en el marco del convenio con INDAP.



LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA SON:

- ASESORÍAS TÉCNICAS INDIVIDUALES PEDIALES Y GRUPALES (CAPACITACIÓN)
- COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ARTICULACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE APOYO Y FINANCIAMIENTO TANTO DE INDAP COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA RED DE FOMENTO PÚBLICO-PRIVADA.
- EL APOORTE MUNICIPAL CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS, CAPACITACIÓN, GIRAS, TALLERES Y ENCUENTROS, ENTRE OTROS.

BENEFICIOS DEL
PROGRAMA
PRODESAL

**OBLIGACIONES
DEL
BENEFICIARIO
DEL PROGRAMA
PRODESAL**

LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA SON:

- PERMITIR INGRESO DE EQUIPO TÉCNICO E INDAP PARA SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE INCENTIVOS ENTREGADOS Y DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA
- ASISTENCIA MÍNIMA A ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA COMO REUNIONES, CAPACITACIONES Y GIRAS.
- ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMO EJEMPLO SOBRE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA (INGRESOS Y GASTOS) QUE PERMITAN UN DIAGNOSTICO FIDEDIGNO.
- REALIZAR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS

**ORIENTACIONES
DEL PRODESAL**

1. ORDENAMIENTO PREDIAL (PREDIO ORDENADO Y LIMPIO)
2. TRABAJO CONJUNTO CON SAG PARA CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRAZABILIDAD
3. INVERSIONES ACORDES CON LA ORIENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

**CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN SEGÚN NORMATIVA
TEMPORADA 2014-2015**

SEGMENTO 1

Desarrollar capacidades para un mejor manejo de sus unidades productivas, procurando disminuir los egresos, a la vez que fomentar las actividades conexas o complementarias, cuando sea pertinente técnicamente

**CRITERIOS DE SEGMENTACIÓN SEGÚN NORMATIVA
TEMPORADA 2014-2015**

SEGMENTO 2

Desarrollar capacidades técnicas y de gestión con el fin de que puedan mejorar sus sistemas productivos y orientar su producción a los diversos mercados, en base a una estrategia comercial que potencie las oportunidades de los agricultores.

SEGMENTACIÓN DE USUARIOS TEMPORADA 2014-2015

RUBRO	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	TOTAL	% RUBRO
APÍCOLA	3	4	7	9
GANADERÍA	28	17	45	56
HORTÍCOLA	20	9	29	36
TOTAL	51	30	81	100
% SEGMENTO	63	37	100	



PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL

TEMPORADA 2014-2015

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES

Aportes INDAP:

- Honorarios
- Bono de movilización y mantenimiento de vehículos
- Mesa de Coordinación

Aportes Municipalidad

- Honorarios
- Bono de servicio básico
- Gastos generales (caja chica)

DISTRIBUCIÓN DE LOS APORTES 2014-2015

ENTIDAD	HONORARIOS (\$)	MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN VEHICULOS (\$)	BONO DE SERVICIO BÁSICO (\$)	MESA COORDINACIÓN (\$)	GASTOS GENERALES (\$)	TOTAL (\$)
INDAP	16.015.735	2.447.820	0	489.564	0	18.953.119
MUNICIPALIDAD	5.133.552	0	1.916.448	0	300.000	7.350.000
SALDO ANTERIOR	0	0	957.656	0	0	957.656
TOTAL	21.149.287	2.447.820	2.874.104	489.564	300.000	27.260.775

PRESUPUESTO PROGRAMA PRODESAL

Variación de aportes 2014-2015 respecto temporada anterior (2013-2014)

TEMPORADA	MUNICIPAL	SALDO ANTERIOR	INDAP	TOTAL
2012-2013	\$ 6.500.000	\$ 756.223	\$ 17.658.582	\$ 24.914.805
2013-2014	\$ 7.000.000	\$ 644.383	\$ 18.566.530	\$ 26.210.913
2014-2015	\$ 7.350.000	\$ 957.656	\$ 18.953.119	\$ 27.260.775
VARIACIÓN EN \$ RESPECTO 2013-2014	\$ 350.000	\$ 313.273	\$ 386.589	\$ 1.049.862
VARIACIÓN	5,00%	48,62%	2,08%	4,01%

APORTE MUNICIPAL: GASTO POR RUBRO

RUBRO	MONTO (\$)	% DEL TOTAL
APÍCOLA	0	0
CULTIVO (presupuestado a gastar a abril 2015)	797.000	31%
GANADERÍA	1.535.189	60%
TRANSVERSAL (Día del campesino regional y traslado de insumos)	219.500	9%
TOTAL	2.551.689	100

PRESUPUESTO TEMPORADA 2014-2015: \$2.874.104

SALDO AL 31 DE MARZO: \$322.415



PROGRAMA DE
INCENTIVOS PARA
EL
FORTALECIMIENTO
PRODUCTIVO

PRINCIPALES CAMBIOS RESPECTO 2013-2014:

1. Mayor aporte del agricultor: Aporte INDAP es de 90% (anteriormente del 95%) del costo total bruto de las inversiones. El saldo de 10% debe ser financiado por el postulante.

- Montos de incentivos máximos en base al segmento al cual pertenece el usuario

SEGMENTO	2013-2014	2014-2015
Segmento 1	\$500.000	\$500.000
Segmento 2	\$1.000.000	\$1.200.000
Segmento 3	\$1.800.000	Eliminado

- Año 0: 2013 (Un proyecto o incentivo máximo cada 3 años iniciando 2012)

PROYECTOS INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO
PRODUCTIVO 2014-2015

N° LLAMADO A CONCURSO	FECHA	N° DE PROYECTOS	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
OT 1	16/12 al 17/01	5	5.260.541	769.226	6.029.767
OT 2	10/02 al 17/03	8	5.266.810	583.008	5.849.818
2	30/07 al 05/09	5	4.611.000	846.830	5.457.830
3	06/10 al 24/10	5	3.103.646	372.394	3.476.040
4	12/11 al 21/11	1	1.200.000	146.200	1.346.200
TOTAL		24	19.441.997	2.717.658	22.159.655

Primer llamado 2015 en desarrollo: 20/03 al 30/04

N°	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	VALOR INICIAL	VALOR DEPENDIENTE
1	0%	MOTOCULTIVADOR 8HP	UNIDAD DE TRABAJO	1	555.500	555.500	555.500	55.500
2	0%	MOTOCULTIVADOR 12HP	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.499.400	1.499.400	1.499.400	299.880
3	0%	INVERNADERO DE MADERA Y POLIETILENO	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.275.544	1.275.544	1.275.544	255.108
4	0%	POLIETILENO, CINTA REDO Y BOMBA DE ESPALDA	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.221.525	1.221.525	1.221.525	244.305
5	0%	MOTOCULTIVADOR 12HP	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.499.400	1.499.400	1.499.400	299.880
6	0%	VACUNILLA FREJADA Y BOCCA ADI2	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.951.552	1.951.552	1.951.552	390.310
7	0%	CERCO DE MALLA 250M LINEALES	UNIDAD DE TRABAJO	1	551.856	551.856	551.856	110.371
8	0%	PLANTAS, CERCO, MULCH Y CINTA DE REDO	UNIDAD DE TRABAJO	1	529.825	529.825	529.825	105.965
9	0%	DESEROCADORA, MALLA RASCHELL, BOMBA DE ESPALDA	UNIDAD DE TRABAJO	1	510.425	510.425	510.425	102.085
10	0%	ESTANQUE ACUMULADOR	UNIDAD DE TRABAJO	1	695.548	695.548	695.548	139.109
11	0%	BOMBA ESPALDA MOTORIZADA 7,5 T	UNIDAD DE TRABAJO	1	550.000	550.000	550.000	110.000
12	0%	MOTOCULTIVADOR 8HP	UNIDAD DE TRABAJO	1	555.500	555.500	555.500	111.100
13	0%	MOTOCULTIVADOR 8HP	UNIDAD DE TRABAJO	1	555.500	555.500	555.500	111.100
14	3	27 NUCLEOS DE ASIAS DE 5 NAROS	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.220.900	1.220.900	1.220.900	244.180
15	3	1 MOTOCULTIVADOR	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.559.100	1.559.100	1.559.100	311.820
16	3	GALLINAS PONEDORAS E INFRAESTRUCTURA GALLINERO	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.549.000	1.549.000	1.549.000	309.800
17	3	MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA COBERTO	UNIDAD DE TRABAJO	1	605.510	605.510	605.510	121.102
18	3	MATERIALES DE CONSTRUCCION GALLINERO 20x1M	UNIDAD DE TRABAJO	1	590.000	590.000	590.000	118.000
19	3	12 NUCLEOS DE ASIAS EN 5 NAROS CON REJAS PROFUNDAS	UNIDAD DE TRABAJO	1	555.350	555.350	555.350	111.070
20	3	ADQUISICION DE NUCLEOS EN 5 NAROS	UNIDAD DE TRABAJO	1	565.100	565.100	565.100	113.020
21	3	ADQUISICION MOTOCULTIVADOR Y EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE TRABAJO	1	550.000	550.000	550.000	110.000
22	3	CONSTRUCCION DE CORRAL DE CRANSA BOVINO	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.254.580	1.254.580	1.254.580	250.916
23	3	ADQUISICION EQUIPAMIENTO MOTOCULTIVADOR	UNIDAD DE TRABAJO	1	550.000	550.000	550.000	110.000
24	3	ADQUISICION TORO GENETICA CERTIFICADA ANGUS PCJO	UNIDAD DE TRABAJO	1	1.546.200	1.546.200	1.546.200	309.240
					TOTAL	22.159.655	19.441.997	2.717.658
					TOTAL P. 2024/25	22.159.655	19.441.997	2.717.658

ÁMBITO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA



ÁMBITO IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA



ÁMBITO MEJORAMIENTO GENÉTICO



Concejal Sr. Carlos Tapia: En el tema del toro, ¿hubo una sola persona que cumplía los requisitos de tener las vacas?

Enc. Prodesal: Era quien más lo necesitaba concejal, pero tenemos cubierto a los grandes ganaderos con sus necesidades, por lo mismo toros que estaban anteriormente, hoy están prestando servicio por decirlo de alguna manera en otros predios, y además los hijos de toros reproductores también están siendo vendidos acá mismo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Las actividades o visitas, ¿solo comprenden al sector de San José?, ¿o también comprende El Manzano, Totoral?

Enc. Prodesal: San José completo, El Yeco, algunos usuarios en Huallilemo, pero del Totoral concejal no.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: ¿Cuántos beneficiarios tiene este programa?

Enc. Prodesal: En total son 81 personas.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: En cuanto al comportamiento del programa, ¿año a año va cambiando?, ¿crece o disminuye?

Enc. Prodesal: Hemos tenido lamentablemente una fuerte baja 2013- 2014, ello producto del fallecimiento de adultos mayores.

COMPARATIVO 2013-2014 VS 2014-2015

AÑO DE GESTIÓN	N° DE PROYECTOS	INCENTIVOS OTORGADOS	APORTE PROPIO	TOTAL
2013	23	13.664.238	1.245.279	14.909.517
2014	24	19.441.997	2.717.658	22.159.655
COMPARATIVO 2013/2014	1	5.777.759	1.472.379	7.250.138
PROPORCIÓN	4%	42%	118%	49%

En el periodo 2014 hubo un aumento de las postulaciones de agricultores del segmento 2, que correspondieron al 46% de las postulaciones respecto al 17% de las postulaciones del año 2013, dando como resultado un aumento de captación de recursos mediante postulaciones de proyectos de un 49%, es decir de \$7.250.138.

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	INCENTIVO (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
BONO LEGAL FUERA DEL 4TO.	Solicitud de derecho de aguas superficiales	616.600		616.600
	Regulación de Derechos de Aprovechamiento	842.665		842.665
	Regulación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas	842.665		842.665
	Constitución de Derechos de Aguas Subterráneas	1.965.967		1.965.967
	Constitución de Nuevos Derechos de Aprovechamiento	1.965.967		1.965.967
	Regulación de Derechos de Aprovechamiento	842.665		842.665
PROGRAMA RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRJ) 1er Llamado 2014	Habilitación banco acumulador y tanificación	5.872.967	700.000	4.872.967
	Construcción banco acumulador y tanificación	1.770.667	650.000	4.620.667
PROGRAMA RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRJ) 2do Llamado	Tanificación riego por aspersión móvil	1.379.067	500.000	1.879.067
	Elevación mecánica para riego de inundadores	1.000.000	240.297	1.240.297
PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO 2014	Tanificación Sistema de Riego por Aspersión para Fajec	1.692.000	400.000	2.092.000
	Sistema de riego por goteo para patos	1.156.305	195.000	1.546.305
TOTAL		19.957.664	2.555.297	22.515.961

COMPARATIVO PROGRAMAS DE FOMENTO DE RIEGO

PROGRAMA DE INCENTIVO	N° PROYECTOS	MONTO INCENTIVOS OTORGADOS (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
PROYECTOS RIEGO 2013	4	10.076.987	1.119.665	11.196.652
PROYECTOS RIEGO 2014	6	19.937.664	2.888.297	22.825.961
COMPARATIVO 2013/2014	2	9.860.677	1.768.632	11.629.309
% INCREMENTO	50%	98%	158%	104%

BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL

Es un fondo que se entrega en forma individual o grupal a los agricultores pertenecientes al segmento 1, donde los recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de insumos, equipos agrícolas, veterinarios, entre otros

Monto individual: \$100.000

PROGRAMA DE INCENTIVO	Nº BENEFICIADOS	MONTO INCENTIVOS OTORGADOS (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
FONDO DE APOYO INICIAL	49	\$4.900.000	\$245.000	\$5.145.000

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S)

TERCER LLAMADO ASIGNACIÓN DIRECTA 2014: 6 BENEFICIADOS

LABORES	SUPERFICIE INTERVENIDA (HA)	MONTO INCENTIVO	MONTO APORTE PROPIO	TOTAL
ARADO CINCEL	8,67	280.908	31.212	312.120
CERCO TRADICIONAL	0,31	246.427	27.381	273.808
APLICACIÓN DE COMPOST	0,65	384.000	96.000	480.000
ALFALFA (APROBADO NO EJECUTADO)	1,5	570.428	63.381	633.809
TOTAL	11,13	1.481.763	217.974	1.699.737

OPERACIÓN TEMPRANA 2015: 6 BENEFICIADOS, en ejecución

LABORES	SUPERFICIE INTERVENIDA (HA)	MONTO INCENTIVO	MONTO APORTE PROPIO	TOTAL
ARADO CINCEL	4,76	145.800	143.400	289.200
CERCO TRADICIONAL	0,04	505.485	416.465	921.950
APLICACIÓN DE COMPOST	5	2.496.000	288.600	2.784.600
TOTAL	9,8	3.147.285	848.465	3.995.750

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S)

2do Concurso ASIGNACIÓN DIRECTA 2015

- N° de planes de manejo presentados: 4
- Monto postulado en incentivos: \$3.347.575

EMERGENCIA AGRÍCOLA

Se define situación de emergencia agrícola derivado del déficit hídrico mediante la resolución n° 250 de fecha 30 de abril de 2014. Las medidas de mitigación adoptadas fueron la entrega de sacos de cubos de alfalfa de 40kg dependiendo de la masa ganadera de cada agricultor y en el caso de los apicultores realizó la entrega de un kit de insumos para el cuidado de las colmenas.

EMERGENCIA	N° BENEFICIADOS	MONTO VALORIZADO (\$)
APÍCOLA (kit de emergencia)	6	811.980
GANADERA (dos entregas)	74	7.102.396
TOTAL	80	7.914.376

EMERGENCIA AGRÍCOLA



PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSO FORRAJERO

- Permite el acceso a incentivos destinados a suplir los déficit de forraje generados por las reducidas tasas de crecimiento invernal y/o estival de las praderas permanentes
- Incentivo hasta 80% de los costos netos
- El uso del forraje generado deberá ser destinado obligatoriamente para suplir los déficit
- El monto total de incentivo al año no supera \$1.000.000

PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSO FORRAJERO

N° POSTULADOS	PRADERA POSTULADA	SUPERFICIE EN POSTULACIÓN (HA)	MONTO INCENTIVO SOLICITADO (\$)	MONTO APORTE PROPIO (\$)	TOTAL
PROYECTOS POSTULADOS (7)	AVENA FORRAJERA	19,5	6.336.129	3.088.858	9.424.987
PROYECTOS EN DESARROLLO (3)	AVENA FORRAJERA	3,5	1.137.254	554.410	1.691.664
TOTAL		23	7.473.383	3.643.268	11.116.651



RESUMEN DE CAPTACIÓN DE RECURSOS

TEMPORADA 2014-2015

TIPO DE PROGRAMA	N° DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
BONO LEGAL DE AGUA (BLA)	6	7.072.638	0	7.072.638
PROYECTOS IFP	24	19.441.997	2.717.658	22.159.655
PROYECTOS RIEGO	6	12.865.026	2.888.297	15.753.323
BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	49	4.900.000	245.000	5.145.000
SIRSD-S	12	4.058.620	1.003.058	5.061.678
EMERGENCIA	80	7.914.376	0	7.914.376
TOTAL	177	56.252.657	6.854.013	63.106.670

COMPARATIVO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS

TEMPORADA	Nº DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APOORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
2013-2014	73	34.613.560	3.361.091	38.364.651
2014-2015	177	56.252.657	6.854.013	63.106.670
DIFERENCIA EN \$	104	21.639.097	3.492.922	24.742.019
% DE COMPARATIVO	142%	63%	104%	64%

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Hay posibilidad de hacer inseminación?

Enc. Prodesal: Es dificultoso técnicamente, involucra además una mayor inversión y se cuenta con un presupuesto limitado, los recursos además deben distribuirse en forma equitativa entre todos los rubros, no se puede concentrar el esfuerzo en una sola área o rubro concejal.

RESUMEN DE CAPTACIÓN DE RECURSOS 2014-2015 (EN DESARROLLO)

TIPO DE PROGRAMA	Nº DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO CAPTURADO EN INCENTIVO (\$)	MONTO DE APOORTE PROPIO (\$)	TOTAL (\$)
BONO LEGAL DE AGUA (BLA)	6	7.072.638	0	7.072.638
PROYECTOS IFP	24	19.441.997	2.717.658	22.159.655
PROYECTOS RIEGO	6	12.865.026	2.888.297	15.753.323
BONO DE FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)	49	4.900.000	245.000	5.145.000
SIRSD-S	16	7.406.195	1.337.815	8.744.010
EMERGENCIA	80	7.914.376	0	7.914.376
PRADERA SUPLEMENTARIA	7	6.336.129	3.088.858	9.424.987
TOTAL	188	65.936.361	10.277.628	76.213.989



ACTIVIDADES REALIZADAS

TEMPORADA 2014-2015

RONDA VETERINARIA



TEMPORADA RONDA VETERINARIA	Nº DE VISITAS	Nº TOTAL DE ANIMALES ATENDIDOS	Nº TOTAL DE ATENCIONES	Nº DE USUARIOS VISITADOS
2012-2013	11	866	1403	73
2013-2014	9	864	1781	102
2014-2015	10	946	1572	99
DIFERENCIA	1	82	-209	-3

ACTIVIDAD	MES	OBSERVACIÓN
Charla BPA en fitosanitarios por AFIPA	Octubre	26 asistentes con Diploma de asistencia
Capacitación de calibración de IIST	Junio	4 cupos asignados y ocupados
Recibimiento de PRODESAL Machali	Julio	Visita a proyectos de motocultivadores
Realización de diagnósticos	Julio a octubre	Realizado a todos los usuarios
Digitación de diagnósticos	Julio a octubre	Realizado a todos los usuarios
Ceremonia Bono FAI	Octubre	Entrega de dos postulaciones grupales y 20 individuales
Charla Programa de Trazabilidad Animal del SAG	Noviembre	Convenio SAG-INDAP
Gira técnica en Agricultura limpia	Marzo	Quillota, 17 asistentes
Capacitación en agricultura limpia y cosecha aguas lluvias	Abril	20 asistentes, jornada completa
Día del campesino Regional	Agosto	El Melón
Taller de lombricultura	Abril	



Charla Buenas Prácticas Agrícolas en el Manejo de Fitosanitarios de AFIPA

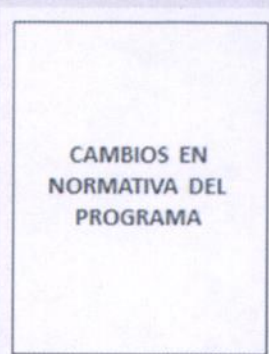


Charla Programa de Trazabilidad Animal del SAG



Recibimiento de gira técnica de PRODESAL Machali





1. Continuidad al servicio: convenio a 3 años
2. Segmentación: por autoconsumo/mantenimiento e innovación. Equiparar acceso a instrumentos de financiamiento
3. Equipo técnico: Coordinador y apoyo profesional
4. Plan de desarrollo territorial, plan comunal y plan de intervención grupal e individual
5. Presupuesto Unidad: por n° de agricultor
6. Proyectos de fomento: cambios en los requisitos y montos máximos de incentivos



Gira Agricultura Limpia



Capacitación en Agricultura Limpia y cosecha de aguas lluvias



CONCLUSIONES TEMPORADA 2014-2015

CONCLUSIONES

Por lo tanto:

Existe un notable aumento en los incentivos capturados respecto del año anterior, donde se han destacado las inversiones en maquinaria y en proyectos de riego, alcanzando un total de inversiones realizadas de **\$63.106.670**, superando en **\$24.742.019** respecto del año 2013, es decir, hubo un aumento del **64%**.

CONCLUSIONES

Relación inversión municipal vs inversiones captadas es equivalente a **8.6/1** respecto de **7.2/1** de la temporada 2013-2014, es decir, se multiplica por 8 el aporte municipal en inversiones atraídas por el PRODESAL mediante la articulación de los programas de INDAP

Relación INDAP vs inversiones captadas es equivalente a **3.3/1** respecto a **2.7/1** de la temporada anterior

Relación aporte total al programa vs inversiones captadas es equivalente a **2.4/1** respecto de 2 obtenido anteriormente

El aporte total que realiza INDAP a la comuna es de un total de **\$82.059.789** incluyendo presupuesto para el funcionamiento del programa, es decir un **19%** mayor que la temporada anterior.



PRESUPUESTO PRODESAL 2015-2016

TEMPORADA	MUNICIPAL	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN EN %
2014-2015	7.350.000	500.000	6.8%
2015-2016	7.850.000		
Variación respecto periodo anterior		150.000	30%

Distribución del aporte sujeto a nueva normativa 2015-2016

Enc. Prodesal: Les adjunté en la carpeta señores concejales, copia certificado disponibilidad presupuestaria, el aporte municipal que se solicita es para el convenio con INDAP, Mayo 2015 hasta Abril 2016 que corresponde al nuevo calendario agrícola.

Informarles a su vez, junto con invitarles, que se realizara una gira técnica durante todo el día, ahí podrán ver directamente en terreno el trabajo que se desarrolla durante el año, eso tendrá lugar el 08.05.2015.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo por mi parte, quiero destacar lo claro de su exposición, muy detallada, en lenguaje simple, pero pedirle que para la próxima ocasión nos haga llegar una carpeta con al menos una semana de anticipación, así poder nosotros analizarla con calma para efectos de poder formularle consultas sobre inquietudes que nos surjan, por ejemplo incluir el listado con el nombre de los beneficiarios y sus sectores.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Felicitarla por su exposición, por su trabajo en estos 10 años, recuerdo que se partió con poquito pero se ha avanzado bastante.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Felicitarla a Ud. y a su equipo por el trabajo, y saber su horario de trabajo para ver si se puede acompañarla un día a terreno.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Compartir lo dicho por la concejal Yáñez, pero que sea un acuerdo como cuerpo colegiado, evitar así que se preste para otras intenciones, sobretodo en períodos electorales, que sea algo transparente.



Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora someter a aprobación, aporte municipal por \$ 7.850.000, convenio con INDAP Programa Prodesal período 2015-2016.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 048 /2015/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la solicitud de aporte Municipal, para el período 2015- 2016 para PRODESAL, solicitado por la Secretaría de Planificación, (SECPLA) Srta. María de Los Ángeles Valdenegro Olivari, por un monto de \$ 7.850.000</p>
--

[Break 10 minutos a partir de las 11.46 horas]

Alcalde: Bien señores concejales, se reinicia la sesión.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Quiero solicitar Alcalde, autorización para que sea escuchada la Señora Ana Chinchilla que anda con su guagua, para que no tenga que esperar hasta la cuenta de los concejales, quiere plantear una situación que le afecta en salud, ha recorrido todas las instancias sin respuesta hasta hoy.

Alcalde: Bueno concejal, Sra. Ana tiene la palabra.

Sra. Ana Chinchilla: El problema que me afecta se presentó en el momento que tuve que solicitar hora para atención control sano de mi guagua, en el consultorio no me atendieron porque dijeron que debía ir primero a Fonasa, allá no me solucionaron nada tampoco, que debía venir primero al consultorio, al CESFAM dijeron, y en el consultorio me pidieron el per cápita, que debía inscribir a mi hijo primero, en resumen me han tirado de un lado para otro.

Me dijeron que debía pasar a mi hijo como carga del papa en FONASA, pero resulta que yo soy quien trabaja, yo mantengo a mis hijos, vine al concejo a plantear esto después de buscar respuesta en otras instancias primero, el control sano es un derecho.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: A la señora Ana le dieron hora para el 02.04.2015 y no la atendieron, le dieron otra hora, asistió y tampoco la atendieron porque estaba alguien de vacaciones o con permiso, mientras su hijo sigue sin recibir su leche y atención, creo que se merece una respuesta, ella cumplió con ir a las instancias donde se supone debían solucionarle su problema de atención, pero la tiraron de un lado a otro, por eso decidió venir acá al concejo.

Alcalde: Bien, en este momento no puedo darle una respuesta señora Ana, debo requerir antecedentes junto con explicaciones, una vez los tenga canalizare a través de la concejal Yáñez la respuesta.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Capacitación de los funcionarios del CESFAM Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 72 de fecha 30.03.2015.

Alcalde: Bien, pasamos al punto N° 5 de la tabla señores concejales, ¿estamos en condiciones de someter a aprobación esto?

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Estuvimos los 6 concejales en reunión de comisión Alcalde, pero lamentablemente no llegaron los representantes de los funcionarios, así que habrá que citarlos nuevamente.

Alcalde: Bien, entonces queda pendiente este punto.

5 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir convenios y contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM, para los siguientes proyectos:

Alcalde: Señores concejales, esta información la tuvimos recién ayer en la tarde, dice relación con proyectos conocidos por todos Uds., pero de acuerdo a la ley, en estos casos donde los montos involucrados son iguales o superiores a 500 UTM, debe contar con la autorización del concejo municipal, ahí está la ficha de los distintos proyectos con su detalle, le entregaron a Uds. entiendo una carpeta donde pueden tener a la vista más antecedentes sobre los distintos procesos de licitación, evaluación y ofertas presentadas, esto se debe votar individualmente por cada proyecto el acuerdo.



SECPLAC

MEMORANDUM N° 94 /2015.

DE : SRTA. MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECPLAC.

A : SR. JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE COMUNA DE ALGARROBO.

ASUNTO : INFORMA SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES.

FECHA : 14 de Abril del 2015.

A Través del presente y junto con saludar, tengo a bien informar a Uds., respecto a las licitaciones y adjudicaciones realizadas en la SECPLAC, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en Art N° 8, de la Ley N° 18.695.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO	EMPRESA
Construcción Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias El Pinar	FRIL 2014	77.797.872.-	Adjudicado	KS Ltda.
Construcción Casa Cuartelero Cuerpo de Bomberos de Algarrobo	FRIL 2013	29.534.101.-	Adjudicado	Constructora San Marco
Normalización y Habilitación Suministro Energía Eléctrica sector Rural San José.	PMU 2013	106.640.165.-	Adjudicado	Florentino Vallejos y Cia. Ltda.
Construcción Aceras La Finca y Mercedes Meneses	PMU 2013	49.844.300	Adjudicado	KS Ltda.
Construcción Senderos Peatonales Acceso Puente la Guitarra	FRIL 2014	49.875.000	Declarada Inadmisible Licitación Pública	---
Mejoramiento Multicancha Los Claveles	FRIL 2014	45.404.000	Declarada Desierta Licitación Pública	---
Mejoramiento Cancha Infantil EL Manzano	FRIL 2013	32.708.000	Declarada Desierta Licitación Pública.	----

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que sería bueno que se nos entregara, especialmente en el caso de la empresa KS Ltda. que se ha adjudicado como 30 proyectos en la comuna, de los cuales muchos adolecen de alguna deficiencia en los trabajos, pedir que se nos entregue un informe detallado de los proyectos con los datos sobre el material a utilizar, mal que mal nosotros somos quienes aprobamos esto y la gente después es a nosotros a quienes crítica, mal que mal los recursos pertenecen a toda la comunidad.

Alcalde: En el caso de las veredas de la calle Guillermo Schmidt concejal, el proyecto fue considerado así, no fue algo que se le ocurrió a la empresa constructora por su cuenta, yo fui a ver eso a raíz de sus comentarios por las veredas, y estamos hablando en todo el proyecto del frente de una sola casa, se debía seguir la ondulación del terreno, no había otra solución.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Según la norma debe ir al nivel de la solera.

Secpla Arquitecto María de Los Ángeles Valdenegro: No es bueno generalizar, como dijo el Alcalde, se trata del frente de una sola casa, un caso puntual, por segunda vez se explica esto, muchas veces concejal la pendientes no ayudan mucho, nosotros proyectamos de acuerdo a las condiciones técnicas del proyecto.

Alcalde: Además recordar, que en todo proyecto existe una contraparte, un control por parte de la DOM a través de un ITO, así que toda duda debe canalizarse por esa vía.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Decir Alcalde, que toda la gente está muy contenta, no hay reclamos, se hizo así en ese caso porque no podían picar hacia abajo, tampoco existe altura de un metro como se dice.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Aquí lo que cabe de acuerdo a la ley, es votar, estoy muy contento con estos proyectos, bienvenidos porque son un adelanto para la comuna, yo confío en nuestros profesionales, aquí no se vota al lote, en mi caso me hago asesorar y cuando tengo alguna duda voy a la DOM o a Secpla.

Aprovechar la presencia de nuestra Secpla para consultarle en que va lo del proyecto mejoramiento cancha infantil El Manzano; ¿se hará contrato vía directa ahora?

Secpla: Con la transparencia debida concejal, a través del portal mercado público se cursaran invitaciones para una licitación privada.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Cuánto tiempo puede pasar en que alguien se adjudique el proyecto?

Secpla: Entre 15-20 días.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Para que no nos pase lo mismo del CESFAM, ¿se revisaron los antecedentes de todas las empresas que se adjudicaron proyectos?

Secpla: La comisión evaluadora revisa todos los antecedentes concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que yo lo que persigo, es que en Algarrobo se hagan cosas de calidad, bien hechas, Algarrobo es una comuna clase A, por tanto no se pueden hacer cosas mediocres, quiero que Algarrobo tenga un crecimiento acorde a lo que es, por eso me preocupo de los diseños, del tipo de material a utilizar, en ningún caso es para molestar a alguien.

Secpla: A modo de aclaración decir; que las empresas, los oferentes, no son quienes proponen el tipo de materiales, son quienes elaboran el proyecto, en este caso el municipio concejal.

Alcalde: Vamos a ir a votación señores concejales, se debe votar cada proyecto en forma separada, un acuerdo individual.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por la necesidad de Algarrobo, porque realmente hay que ir avanzando, mejorando las condiciones de nuestra comuna, es necesario que se aprueben todos estos proyectos, pero a su vez que sean ejecutados en forma correcta y como Algarrobo lo merece.

5.1 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Construcción Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias El Pinar, adjudicado por un monto de \$77.797.872, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 049 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Construcción Pavimentación y Evacuación Aguas Lluvias El Pinar, adjudicado por un monto de \$77.797.872, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

5.2 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Construcción Casa del Cuartelero de Bomberos de Algarrobo, adjudicado por un monto de \$29.534.101, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 050/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto FRIL denominado "Construcción Casa del Cuartelero de Bomberos de Algarrobo, adjudicado por un monto de \$29.534.101, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

5.3BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto PMU-PMB denominado "Normalización y Habilitación Suministro de Energía Eléctrica sector Rural San José, adjudicado por un monto de \$106.640.165, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 051/2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto PMU-PMB denominado "Normalización y Habilitación Suministro de Energía Eléctrica sector Rural San José, adjudicado por un monto de \$106.640.165, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

5.4 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto PMU-PMB denominado "Construcción de Aceras La Finca y Mercedes Meneses", adjudicado por un monto de \$49.844.300, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo estoy de acuerdo en que todas las calles de Algarrobo deben ser pavimentadas, pero también estoy de acuerdo con muchos vecinos respecto de que algunas personas se están tomando territorio y los están vendiendo.

Yo no votare Alcalde en este caso, debo inhabilitarme porque fui presidente de esa junta de vecinos, llevé adelante campañas de urbanización de este sector, estuve involucrado en el mejoramiento de ese sector.

Jurídico: No puede inhabilitarse concejal.

Alcalde: Si él cree que debe inhabilitarse por su vínculo directo con ese sector, ex dirigente, ex presidente, si quiere inhabilitarse es su decisión.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 052/2015/___ El H. Concejo Municipal, por la mayoría de los Sres. concejales presentes y con la inhabilitación del Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar suscribir convenio o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley 18.695, para el proyecto PMU-PMB denominado "Construcción de Aceras La Finca y Mercedes Meneses", adjudicado por un monto de \$49.844.300, solicitado por la SECPLA Srta. María de los Ángeles Valdenegro Olivari.

Alcalde: Bien, aprovechando su presencia, ¿alguna pregunta para nuestra Secpla?

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasó con las cámaras de televigilancia?

Secpla: El proyecto concejal no tiene ningún problema, está aprobado técnicamente, lo que ocurre es que faltaron dos presupuestos que no tenían que ver con el grueso de las cámaras que se estaban ofertando, si no que con los trabajos complementarios, como eran difusión y gastos operacionales, faltaría agregar solamente a la carpeta esos dos presupuestos, por eso no fue aprobado en esta oportunidad.

Alcalde: Al respecto señores concejales, informarles que en conversación con el consejero regional Mauricio Araneda, este me recomendó que lo postuláramos mejor vía FNDR, están asignando recursos para seguridad pública, y en vez de una cámara originalmente podremos incorporar las otras cuatro con un financiamiento mayor.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Para eso se entiende que deberemos contratar personal después para el monitoreo de las cámaras.

Secpla: Se monitorearan concejal, tanto desde carabineros como del municipio.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.1.- En la correspondencia señores concejales, tengo para informar algo que Uds. recibieron entiendo también, y dice relación con una solicitud presentada por el señor José Antonio Vera Torrealba, representante legal de la sucesión Elsa Torrealba Vargas, está solicitando patente cantina Rol 40- 0099 que ha pertenecido a su familia durante 20 años.

En la solicitud hace presente, que con fecha 25.11.2014, el Tribunal de Letras de Casablanca resolvió el pago de la consignación de la patente, además actualmente el local cuenta con permiso de obras y certificado de sanidad actualizado y vigentes.

Efectivamente señores concejales, está la resolución sanitaria, y lo más importante, adjunta el informe técnico N° 87/2015 a través del cual la DOM certifica que el local cumple respecto de las condiciones exigidas para el desarrollo giro patente bebidas alcohólicas.

Está solicitud se la entregare a jurídico señores concejales, a objeto de que proceda a efectuar el análisis legal correspondiente.

6.2.- Lo otro, informarles que aquí tengo toda la información respecto de la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Tinajas del Canelo, ellos están ocupando hoy un terreno y una sede en comodato dual, con el centro cultural, algo que habíamos tratado ya acá en el concejo, el centro cultural no está funcionando. Ellos quieren que se les otorgue 100% el comodato solo a ellos, por tanto para que lo estudien, lo piensen, son ustedes quienes deberán resolver sobre esto, habría que anular el actual comodato y aprobar uno nuevo entregándolo a la junta de vecinos.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Cuenta Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado.

7.1.1.- Quiero señorita abogada volver a consultarle por el tema del remate vehículos, ha pasado bastante tiempo ya, la gente hace preguntas, lo que ocurre es que existe mucho interés, principalmente de gente que tiene vehículos en el corral municipal, les sale más barato recuperarlos por esta vía dicen.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado Pinto: Estamos a la espera de la autorización del tribunal concejal, creo que de aquí a fines de mayo estaremos ya en condiciones de hacer el proceso, además nos ahorraremos el 12% de comisión del martillero quien finalmente no ingresó antecedentes postulación, nuestra secretaria municipal se hará cargo del remate.

Concejala Sr. Manuel Catalán: Hacer presente a nuestra jurídico, que ley del martillo que data de 1929, establece liberación de responsabilidad a quien se adjudique un vehículo en remate, la deuda persigue a su propietario original, tanto para efectos de multas o prendas incluso, existe un dictamen de la Corte Suprema al respecto.

Jurídico: Las multas del vehículo persiguen a quien las originó efectivamente, no al vehículo.

Ahora sobre las prendas, primero decir que no hay ningún vehículo de los que saldrá a remate, que tengan algún gravamen en calidad de prenda, igual le agradecería nos proporcionara una copia de ese dictamen que Ud. hace alusión.

7.1.2.- Concejala Sra. Yolanda Yáñez: Informar que no podré asistir a próxima sesión del concejo municipal por motivos personales.

7.2.- Cuenta Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos.

7.2.1.- Quiero reiterar solicitud Alcalde, respecto de un pronunciamiento sobre tema antena telefonía de parte del DOM, aun no se pronuncia, nuestra jurídico me hizo llegar un informe al respecto, pero el DOM debe decir si se pronunciara al respecto o no, no se justifica tanta dilatación.

7.2.2.- Con respecto a los sumarios, me gustaría saber que ha pasado en el tema de la escuela de párvulos, y también que pasa con el que afectara a un paramédico por lo ocurrido en Mirasol.

Jurídico: Yo le entregué concejala un informe con el listado de los sumarios que solicitara, y también de las causas judiciales, está firmado por Ud.

Alcalde: En el caso de la paramédico concejal, el fiscal concluyó, y así lo decreté yo después, se sobreseyó a la paramédico.

En cuanto a la escuela de párvulos, el fiscal entiendo que se encuentra ya en posición de levantar cargos, se encuentra en su etapa final.

7.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero preguntar Alcalde sobre qué ha pasado con solicitud que hiciera para que se investigara disponibilidad presupuestaria, dineros de ítem becas hoy aporte municipal a estudiantes, mi planteamiento fue que si había dinero en esa cuenta que se pudiera destinar para financiar expropiación terrenos Bajada Santa Berta, la gente lleva muchos años esperando y en este concejo hemos dado pasos trascendentales, solo nos falta subsanar el tema de los dineros para la expropiación.

Alcalde: Si recuerdo concejal, Ud. planteo ver si quedaba dinero disponible en ese ítem considerando que este año el monto en aportes era menor, pero debemos recordar a su vez que estamos sin DAF, se resolvió ya el llamado a concurso, se lo adjudicó una profesional joven pero con mucha experiencia en el ámbito municipal, ha trabajado en Illapel, Los Vilos, La Serena, tanto en el área municipal como de salud y educación, debe asumir el lunes y le pediré que haga un análisis exhaustivo del presupuesto.

7.2.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Reiterar solicitud para que la DOM y tránsito vean tema parada que es usada en forma irregular hoy a un costado del Líder, ver si es posible regular eso.

Alcalde: Le pediré a nuestra jefa de tránsito concejal que lo ubique para que vayan a ver eso, y que vayan con alguien de la DOM, que lo vean directamente en terreno.

7.2.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar también Alcalde, que se ha solicitado varias veces que venga a exponer al concejo el arquitecto Uribe que tiene a cargo el proyecto del borde costero.

Alcalde: Así es concejal, le pedí de hecho a nuestra nueva secpla que prepare una exposición completa, porque se debe tener presente que en el caso del Sr. Uribe, él se encargó solamente del tema estudio diseño arquitectura; el tema del diseño ingeniería, iluminación, aguas lluvias, etc., lo han visto otras personas, nuestra nueva secpla de hecho ha ido al MINVU porque se necesita tramitar un certificado sectorial, lo hare presente nuevamente.

7.2.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicitar copia del fallo a favor señor Vilan que se hizo mención acá la otra vez, que reconoce existencia de terrenos que son de su propiedad en el Parque Canelo- Canelillo.

Jurídico: Ese fallo se lo entregamos también concejal, pero al término del concejo no tenemos ningún problema en entregarle otra copia.

7.3.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

7.3.1.- Consultar Alcalde sobre que ha ocurrido con llamado a concurso para el cargo jefe aseo y ornato.

Alcalde: Ya se tomó una decisión sobre eso concejal, se seleccionó a quien obtuvo la más alta calificación, a un señor Álvaro Navarrete que trabaja en la Municipalidad de Santo Domingo, ya fue notificado, él ahora debe comunicar si acepta.

7.3.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Lo otro Alcalde, hacer presente una preocupación que me han transmitido vecinos del sector calle Las Tinajas, están preocupados porque no está pasando ahora barredoras por el sector, para que alguien vea que ocurre.

7.4.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.

7.4.1.- Consultar que pasa con el sumario de la señora Verónica Plaza.

Alcalde: No he tenido noticias concejal sobre eso, consultare en qué estado se encuentra.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Se ha demorado mucho la verdad, además se le sigue pagando el sueldo.

7.4.2.- Felicitar al departamento de inspección por su trabajo, nos entregaron un informe la verdad bien detallado con lo que se hizo en el verano.

Concejal Sr. Fernando Gómez: El papel aguanta mucho, pero si dependiera de mi Alcalde, el próximo verano yo no contrataría a nadie, todos los vimos como andaban chateando en la calle, en grupos de a seis, plata perdida.

7.4.3.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Quiero reiterar Alcalde, solicitud de vecinos para que se corte un árbol ahí en el sector de Minas Gerais, está rompiendo las veredas.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés.

7.5.1.- Me plantearon Alcalde, igual que el año pasado en forma verbal, preocupación por estado canchas del Manzano, sobretodo la cancha N° 1.

Alcalde: Pediré que vayan a verlo concejal, que se comuniquen con Ud., ver en terreno lo que se necesita arreglar, reparar.

7.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: La Asociación de Fútbol me planteó su molestia porque carabineros les cursó un parte en un partido de Copa Litoral, por no haber sacado permiso para realización de eventos masivos, algo que la verdad yo no entiendo, entra gente al estadio con licor pero no hay ningún carabinero para fiscalizar eso.

Alcalde: No pueden fiscalizar concejal, asistir si no existe un permiso de por medio, es algo que a nosotros como municipio también nos ha tocado. De hecho en la noche del Jazz-muestra vinos, debimos solicitar un permiso junto con contratar un salvavidas, dos guardias, arrendar baños químicos, existe una normativa, igual que ley estadio seguro y el nuevo prefecto de carabineros está aplicando esto en toda la provincia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Con ese criterio entonces, cada vez que una organización por ejemplo solicite el estadio al municipio, se le deberá exigir primero el permiso entonces.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Yo creo concejal, que en este caso dirigentes de la asociación de fútbol con usted en calidad presidente comisión de deportes, deben ir a carabineros, acercarse para tratar este tema.

7.6.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda.

7.6.1.- Consultar por un bus que está en el estadio Alcalde para reparación, era de la señora Ned González, no tiene motor ni nada, hay quienes dicen que es para hacer un consultorio paralelo en El Yeco para desestabilizar al dirigente Max Cabrera.

Alcalde: La Sra. Ned González efectivamente donó al municipio ese bus concejal, y nuestra Dideco postuló un proyecto a través del Programa Chile Crece Contigo para habilitar en ese bus, una sala de estimulación temprana para niños, móvil que se instalara en la Escuela del Yeco.

7.6.2.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Solicito un informe sobre reparación de calles, pavimentos, a raíz de diversos trabajos que se efectúan, saber quién es el encargado de cobrar eso, entiendo que cobran una brutalidad pero después las reposiciones son terribles de malas, es pésimo el material que utilizan.

Saber quién cobra, y porque se cobra.

Alcalde: Entiendo concejal que existe una ordenanza municipal que ustedes mismos aprueban, ahí están establecidos los valores.

7.6.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Sobre el desagüe existente ahí en el sector de la regata, creo que se debiera hacer ahí algo con una estructura de fierro, porque si se produce un quiebre producto del tránsito de vehículos pesados, el vehículo se ira para el lado de la gente y tendría trágicas consecuencias.

Habría que llevar al DOM para que vea eso, hablamos de una alcantarilla escurrimiento de agua, hay una cavidad enorme ahí.

7.6.4.- Quiero se me entregue un informe sobre los plazos legales, permitidos, por cuanto tiempo puede un funcionario suspendido estar ausente de su trabajo a raíz de un sumario, se han dado casos de personas acá en el municipio que han estado 2-3 años y se les ha pagado igual el sueldo, ocurre lo mismo con el Sr. Sobarzo de salud que continua cobrando sueldo.

Jurídico: No concejal, el Sr. Sobarzo después de la toma razón de contraloría, en septiembre del año pasado fue despedido.

Alcalde: Efectivamente concejal, se le dejó de pagar desde ese momento.

Ahora, sobre funcionarios actualmente suspendidos, hay dos; Verónica Plaza y Paula Medina.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quiero que se me informe sobre el motivo, razón de los sumarios.

7.6.5.- Quiero solicitar Alcalde, que Ud., el municipio, porque yo no tengo el dinero como para contratar abogados, además ganó 600 mil pesos y usted gana tres millones, cuenta con varios abogados la municipalidad, un DOM, un Secpla, que se hagan cargo de las gestiones para recuperar todos los terrenos fiscales que hoy se encuentran en manos de particulares. Un ejemplo, el caso del cauce que hoy tienen particulares, el cauce paralelo a la cancha de patinaje que Ud. siendo concejal aprobó la construcción de ese bandejon con fondos fiscales, y no lo digo por decir, lo digo con bases sólidas.

8.- Varios.

No hay.-

Alcalde: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 11 de Sesión Ordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.04.2015.



María de Los Ángeles Valdenegro Oliyari
Secretaria Municipal (s)